



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº *09* -2023-GR PUNO/GR
01 ENE. 2023

Puno,



EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

VISTOS y CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 31433, en su artículo 21, literal c, establece como atribución del Gobernador Regional, designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto.

Que, habiendo culminado la gestión 2019-2022 del Gobierno Regional Puno, la Gobernación Regional del Gobierno Regional Puno, ha estimado necesario disponer la conclusión de designaciones en cargos de confianza del Gobierno Regional Puno.

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y sus modificatorias.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDAS, a partir de la fecha, las designaciones de los funcionarios de confianza del Gobierno Regional Puno, que se indican a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO DESEMPEÑADO
ELVIS ELMER CONDORI ARDILES	GERENTE GENERAL REGIONAL
SANTIAGO SAIRE MAMANI	GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
ELMER TIPULA CAÑAZACA	GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
DELIA LLANQUI ARGOLLO	GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
JUAN PIO MAMANI CHAMBI	GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
ADOLFO ARRATIA CHAMBI	GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL
JHON JUNIOR CRUZ CALCINA	JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS
HUGO VALENCIA MARTINEZ	JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA
ERWIN DAVID CORDOVA JIMENEZ	JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION

ARTICULO SEGUNDO.- Póngase la presente resolución en conocimiento de las dependencias e instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



[Signature]
RICHARD HANCCO SONCCO
GOBERNADOR REGIONAL